

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

11794 Orden INT/884/2018, de 6 de agosto, por la que se nombra Mando Único Operativo en la Zona del Estrecho contra la inmigración irregular al General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Contreras Santiago.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 3 de agosto de 2018 se crea el Mando Único Operativo en la Zona del Estrecho contra la Inmigración irregular que estará dirigido por un Oficial General de la Guardia Civil.

Con el fin de dar cumplimiento al citado Acuerdo y en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 14.I de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad de la Secretaria de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de la Guardia Civil D. Manuel Contreras Santiago, Jefe de la Zona de la Guardia Civil en Andalucía, como Mando Único Operativo en la Zona del Estrecho contra la Inmigración irregular.

Madrid, 6 de agosto de 2018.—El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.